

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo 23 del 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE GEOSERVICES S. A.

En calidad de comisario de GEOSERVICES S. A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, y en base al artículo 279, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2006.

He examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2006. Los cuales han sido realizados sobre una base uniforme y de acuerdo a disposiciones legales.

Los Estados Financieros se han elaborado en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión la Administración de la Empresa han actuado en base a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos internos.

He revisado los libros sociales y los registros contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales.

El control Administrativo y Financiero y Contable de la Empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables.

En nuestro examen se encontró que no existe una conciliación de deudas con Casa Matriz, así como también se determino que no se encuentra inscrita en el Banco Central del Ecuador.

Tomando en cuenta el párrafo anterior, en mi opinión excepto las diferencias que se pudieran presentar en la conciliación de saldos con casa Matriz, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GEOSERVICES S. A. al 31 de Diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Casa Matriz asumió gran parte de las perdidas de Ejercicios anteriores según reporte enviado por Paris.

Debo informar que el RUC de la empresa se encuentra actualizado, y los nombramientos de Gerente y/o Representante Legal en el Ecuador, se encuentran debidamente legalizados, el domicilio de la empresa igualmente se encuentra actualizado en el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, de esta manera se ha cumplido con lo que dispone las leyes ecuatorianas.

Debo agradecer a la empresa por haberme confiado y darme las facilidades para realizar dicho informe, así como también haberme elegido como comisario de tan importante Empresa.

Atentamente,


PILAR GARZON